	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 28/05/2018

PROCESO: GESTION DE CONTRATACION.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

NELSON DAVID GUTIERREZ - SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
JUAN CARLOS GONZALEZ VASQUEZ – GRUPO DE CONTRATOS.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al primer trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoria, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT


ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*. Artículo 2. Objetivos del Control Interno: Literal a) *Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan*. Literal f) *Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos*. Artículo 12. Funciones de los auditores internos.: Literal c) *Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función*.

Decreto Nacional 4485 de 2009. *“Por el cual se adopta la actualización de la NTC GP 1000 a su versión 2009”*, Numeral 4.1. Literal g) *que establece que la entidad debe establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad*. Igualmente, Numeral 7.5.1. *La entidad debe planificar y llevar acabo la producción y la prestación del servicio bajo condiciones controladas, incluyendo los riesgos de mayor probabilidad o impacto*.

NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1 *Acciones para abordar riesgos y oportunidades*; Numeral 6.1.2 Literal b *Evaluar la eficacia de las acciones*.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Resolución 1015 de 2016 *"Por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio"*

POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, Código: SG-I-02 Versión: 2.0 Fecha: 06/12/2016, *Establecer los lineamientos para la Administración del Riesgo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para identificar, controlar y mitigar los riesgos a los que está expuesta la entidad, con el propósito de generar una cultura de prevención frente a la ocurrencia de hechos o situaciones que puedan afectar o entorpecer la gestión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.*

Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Código: SG-I-03, Versión: 1.0, Fecha: 21/12/2016, *establecer las orientaciones para la adecuada implementación de la Administración del Riesgo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio -MVCT, dando cumplimiento a lo establecido en la Política de Administración del Riesgo adoptada por la entidad y en el marco de las guías y orientaciones establecidas en la normatividad vigente aplicable a la gestión de la entidad: la Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Guía para la gestión del riesgo de corrupción de la Presidencia de la República y la Guía práctica para la elaboración de lineamientos anti-soborno en entidades públicas de la Corporación Transparencia por Colombia.*

Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, Artículo 2.2.21.5.3 *De las Oficinas de Control Interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.*

Decreto 1499 de 2017 *"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"* Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2018 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2018, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 30 de marzo de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 03/05/2018.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el primer trimestre de la vigencia 2018.

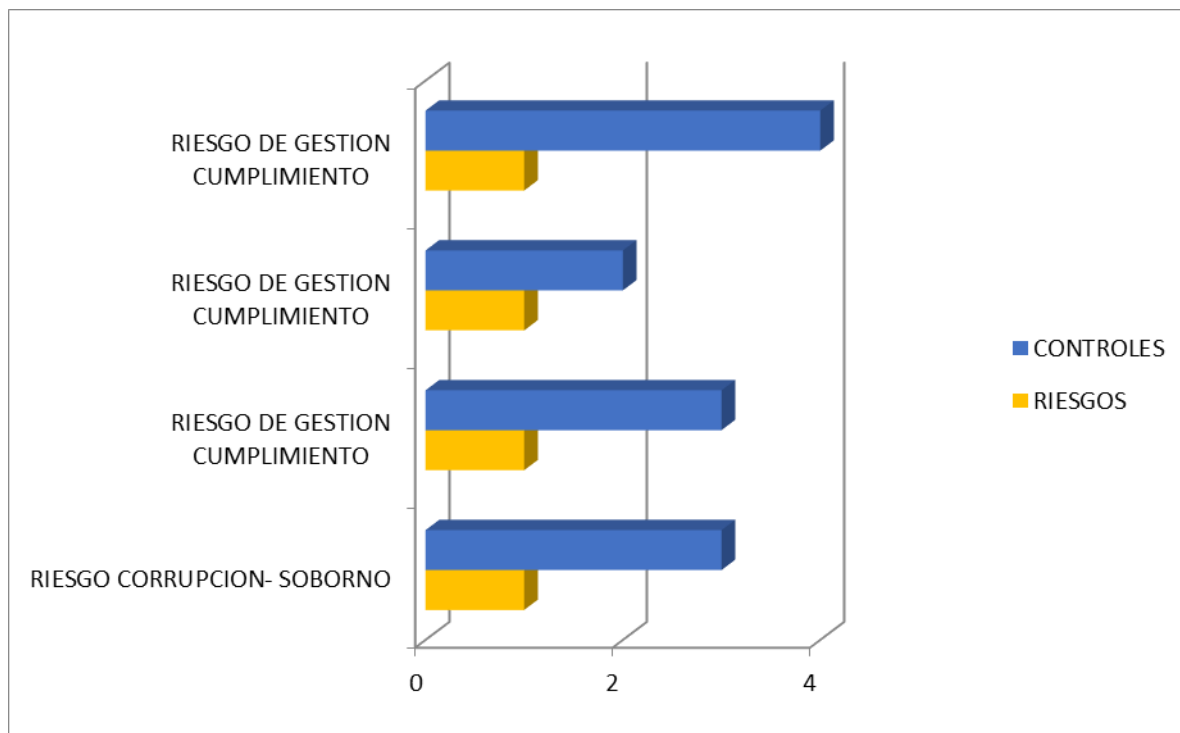
DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

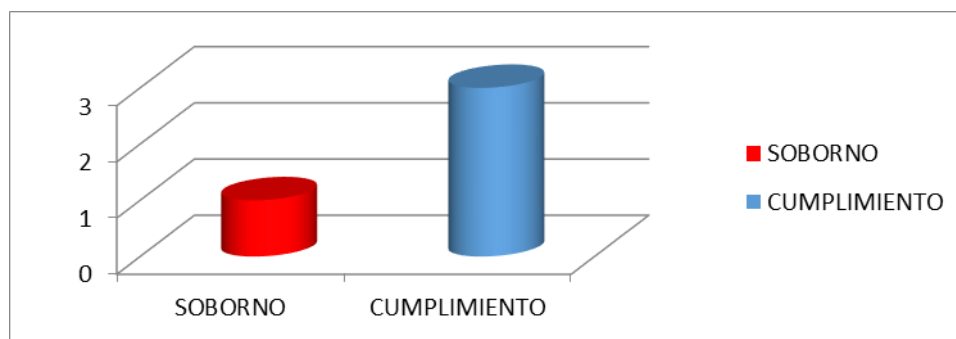
Publicación del Mapa de Riesgo: Se evidencia publicación del 100% de los monitoreos de los controles del mapa de riesgos en del proceso en el siguiente link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-contratacion>

Riesgos Vs. Controles: La siguiente gráfica muestra la cantidad de riesgos de corrupción y gestión identificados por el proceso y sus respectivos controles; es importante resaltar que el diseño de los controles siga la orientación de atacar las causas del riesgo.



Clasificación de Riesgos: La siguiente gráfica muestra los riesgos identificados por el proceso para cada una de las clases de riesgos, así: 1 Riesgo de Corrupción-Soborno y 3 Riesgos de Cumplimiento.



Riesgo Inherente vs. Riesgo Residual:


TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	ZONA DE RIESGO RESIDUAL	No. CONTROLES
RIESGO CORRUPCION	SOBORNO	ALTA	BAJA	3
RIESGO GESTION DE	CUMPLIMIENTO	EXTREMA	BAJA	3
	CUMPLIMIENTO	ALTA	BAJA	2
	CUMPLIMIENTO	EXTREMA	MODERADA	4

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa lo siguiente:

RIESGO DE CORRUPCIÓN-SOBORNO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de una Zona de Riesgo Inherente "ALTA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

RIESGO DE CORRUPCIÓN-CUMPLIMIENTO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de una Zona de Riesgo Inherente "ALTA" a una Zona de Riesgo Residual "BAJA".

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO DE CORRUPCIÓN-CUMPLIMIENTO: Los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA", sin embargo, se requiere continuar fortaleciendo los controles para bajar el nivel de exposición.

RIESGOS IDENTIFICADOS:

En el mapa de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, publicado en la página web, se observa que el proceso identificó los siguientes riesgos así:

1. Celebrar contratos en ejercicio de las facultades legales, sin el cumplimiento de requisitos legales, para favorecer a un tercero.
2. Retrasos en el inicio de ejecución de los contratos.
3. Respuesta extemporánea frente a los requerimientos de las dependencias en temas contractuales.
4. Novedades en la ejecución de contratos.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:

Una vez efectuada la evaluación y verificación de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso, se pudo observar lo siguiente:


RIESGO 1 – CONTROL 1: Verificación de requisitos contractuales.

El control operó para los meses de enero, febrero y marzo, así:

El profesional designado del Grupo de Contratos verificó el cumplimiento de los requisitos contractuales con base en la lista de chequeo, lo cual arrojó como resultado la suscripción de los contratos por parte del ordenador del gasto, así: 472 contratos para enero, 1 contrato para febrero y 2 contratos para marzo. Los contratos se incluyen en la base de datos publicada en la página WEB de la entidad, en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/Contrataciones%20Vigentes/Procesos%20adjudicados%202018.pdf>

EFICACIA: SI

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO 1 – CONTROL 2: Revisar la calidad de la información aportada para la elaboración del contrato.

El control operó para el mes de enero, así: se llevaron a cabo 472 contratos. Por parte del Grupo de Contratos se revisa la calidad de la información y documentación aportada para la elaboración del contrato.

Los contratos se pueden verificar en el archivo del Grupo de Contratos y en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/Contrataciones%20Vigentes/Procesos%20adjudicados%202018.pdf>.

El control operó para el mes de febrero, así: se llevó a cabo un contrato con la firma MEDICINA LABORAL SAS, producto de un proceso de selección de Mínima Cuantía, el cual cuenta con el visto bueno del Coordinador del Grupo de Contratos.

El contrato se puede verificar en el archivo del Grupo de Contratos y en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/Contrataciones%20Vigentes/Procesos%20adjudicados%202018.pdf>

El control operó para el mes de marzo, así: se llevaron a cabo dos contratos con las firmas LITIGAR PUNTO COM S.A. - y TOYOCARS LTDA., producto de dos procesos de selección de Mínima Cuantía.


Los contratos se pueden verificar en el archivo del Grupo de Contratos y en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/Contrataciones%20Vigentes/Procesos%20adjudicados%202018.pdf>

EFICACIA: SI

RIESGO 1 – CONTROL 3: Realizar charlas de contratación a fin de ilustrar a los supervisores de contratos y convenios acerca de la actividad contractual.

El control no operó para los meses de enero, febrero y marzo ya que el control es trimestral.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO 2 – CONTROL 1: Revisión de los documentos para contratación directa.

El control operó para todo el trimestre, se efectuó la siguiente gestión: Con base en la lista de chequeo, publicada en el mapa de procesos de gestión de contratación, formato GCT-F-13, el profesional encargado de adelantar el trámite, verifica que todos los documentos allí relacionados se encuentren como soporte para la contratación: así: enero 472 contratos, febrero 1 contrato, marzo 2 contratos.

Los contratos se incluyen en la base de datos publicada en la página WEB de la entidad, en el siguiente link:

<http://portal.minvivienda.local/Contrataciones%20Vigentes/Procesos%20adjudicados%202018.pdf>

EFICACIA: SI

RIESGO 2 – CONTROL 2: Seguimiento al estado de los procesos contractuales.


El control operó para los meses de enero, febrero y marzo, se hace seguimiento a la ejecución contractual, por medio de los informes de actividades que presentan los contratistas, los cuales llevan la firma del supervisor del contrato y que sirven de soporte para los pagos correspondientes.

En cada expediente contractual, que reposa en el archivo del Grupo de Contratos, se puede verificar el informe de actividades correspondiente.

Observación: Para el primer trimestre el proceso no estable las evidencias del control del número de informes mensuales recibidos en cada uno de los meses.

RIESGO 2 – CONTROL 3: Revisión a los documentos precontractuales para dar inicio a los procesos contractuales.

Observación: se debe fortalecer el reporte establecido por el proceso de acuerdo al monitoreo realizado en el sentido de discriminar mes a mes, enunciando cuales contratos fueron revisados con los documentos precontractuales.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO 3 – CONTROL 1: Revisar el requerimiento y asignarlo a un funcionario.

Observación: No se puede evidenciar la operatividad del control toda vez que el proceso no evidencia el diligenciamiento del formato GCT-F-30.

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-contratacion>.

RIESGO 3 – CONTROL 2: Revisar el requerimiento y dar trámite según corresponda.

El control operó para los meses de enero, febrero y marzo, el encargado del tema, por parte del Grupo de Contratos, revisa la solicitud que remite el área interesada, elabora el documento correspondiente y lo entrega para visto bueno del Coordinador del Grupo de contratos y posterior trámite de firmas.

En la planilla de mensajería para oficinas Código GD-F-13 se evidencia el envío de las respuestas firmadas por el Coordinador del Grupo de Contratos.

Observación: No se puede evidenciar la operatividad del control toda vez que el proceso no evidencia el diligenciamiento del formato GCT-F-13.


RIESGO 4 – CONTROL 1: Corroborar condiciones técnicas al inicio del contrato.

El control no operó para el mes de enero, no se llevaron a cabo modificaciones a los contratos.

Observación: De acuerdo con el monitoreo realizado para el proceso se llevaron febrero 9 modificaciones de contratos y para el mes de marzo 3, de las cuales no es posibles evidenciar ya que el proceso no aporta las modificaciones de los mismos.

RIESGO 4 – CONTROL 2: Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Observación: No se aportan las evidencias, correspondientes al seguimiento y control de las obligaciones pactadas

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

RIESGO 4 – CONTROL 3: Revisión de los procesos contractuales por parte de Control Interno.

El control operó para el mes de enero así: Se realizó dos informes de Gestión Contractual –FONVIVIENDA, con fecha de corte 2018/03/31 y del MVCT con fecha de corte 2018/03/31 y dos informes de publicación contratos SECP – FONVIVIENDA correspondiente al primer trimestre de 2018, con fecha 30 de abril 2018 y con el número de radicado 2018IE0005154. Y un informe de publicación de contratos SECOP, MVCT correspondiente al primer trimestre de 2018, con fecha 30 de abril 2018 y con el número de radicado 2018IE0005155.

El control operó para el mes febrero, mediante memorando 2018IE0002867 de fecha 26 de febrero de 2018 la Oficina de Control Interno realizó informe de evaluación a la eficacia de los controles de mapas de riesgos vigencia 2017 se manifestó en las acciones de mejoramiento que, "no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación". Sin embargo, a efectos de acatar las recomendaciones plasmadas en el mismo informe, se tiene previsto, en el plan de mejoramiento, la actualización del mapa de riesgos.

El control no operó para el mes de marzo, toda vez que de acuerdo al Plan Anual de Auditoria correspondiente a la vigencia 2018 se encuentran programados los seguimientos trimestralmente.

EFICACIA: SI


RIESGO 4 – CONTROL 4: Revisión para liquidar y/o terminar el contrato.

En caso que el contrato no sea objeto de liquidación, conforme con lo establecido por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, por parte del supervisor se remite al Grupo de Contratos la certificación de saldos que evidencia saldos en cero (0)

El control no operó para el mes de enero, no se llevaron a cabo actas de liquidación.

Observación: Para los meses de febrero y marzo, informan que se llevaron a cabo 8 actas de liquidación en cada expediente contractual, que reposa en el archivo del Grupo de Contratos. Al verificar el proceso no presentan evidencias de las mismas.

Se debe fortalecer el reporte establecido por el proceso de acuerdo al monitoreo realizado en el sentido de discriminar mes a mes, enunciando cuales contratos fueron liquidados.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
		Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11
PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO		

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, como el Plan de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión del MVCT no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación.

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el primer trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Revisar que las actividades de control de los riesgos se encuentren documentadas y actualizadas en los documentos del SIG del proceso.
- Fortalecer los controles para el riesgo Gestión-cumplimiento con el fin de que se logre continuar con la mitigación del riesgo y disminuir el nivel de exposición.
- Fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso, de acuerdo a la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de los mismos y sus respectivos controles.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se manifiesta la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, teniendo en cuenta el numeral 6.1.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades, literal C "Prevenir y reducir riesgos no deseados" a fin de evitar la materialización del riesgo identificado frente a una no conformidad. Por lo anterior dichas observaciones se deben gestionar en el plan de mejoramiento del SIG, acorde con lo establecido en el procedimiento "SIG -P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA" Versión 5.0 de fecha 21/11/2017.

PAPELES DE TRABAJO:

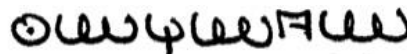
Matriz de riesgos de corrupción y gestión del proceso – I trimestre 2018.
Evidencias monitoreo de los controles – I trimestre 2018.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



JUAN CARLOS CALDERON F.
AUDITOR OCI